

Durán, 7 de noviembre de 2019

Ingeniera:

**SUSANA MARIA ALMEIDA VALLEJO**

Presente.-

**De mis consideraciones:**

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía IEKU GREENS S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted con el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el plazo de dos años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Décimo Quinto del estatuto social de la Compañía, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual, con todas las atribuciones y limitaciones establecidas en el artículo Décimo Tercero.

La Compañía IEKU GREENS S.A. se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el 13 de abril de 2010, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, e inscrita en el Registro Mercantil de Durán, el 20 de julio de 2010, de fojas 1729 a 1762, con el número de inscripción 130, del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5436 del repertorio.

Atentamente,



**Romeo Almeida Mancheno**  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Razón.- Acepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de la Compañía IEKU GREENS S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Durán, 7 de noviembre de 2019.

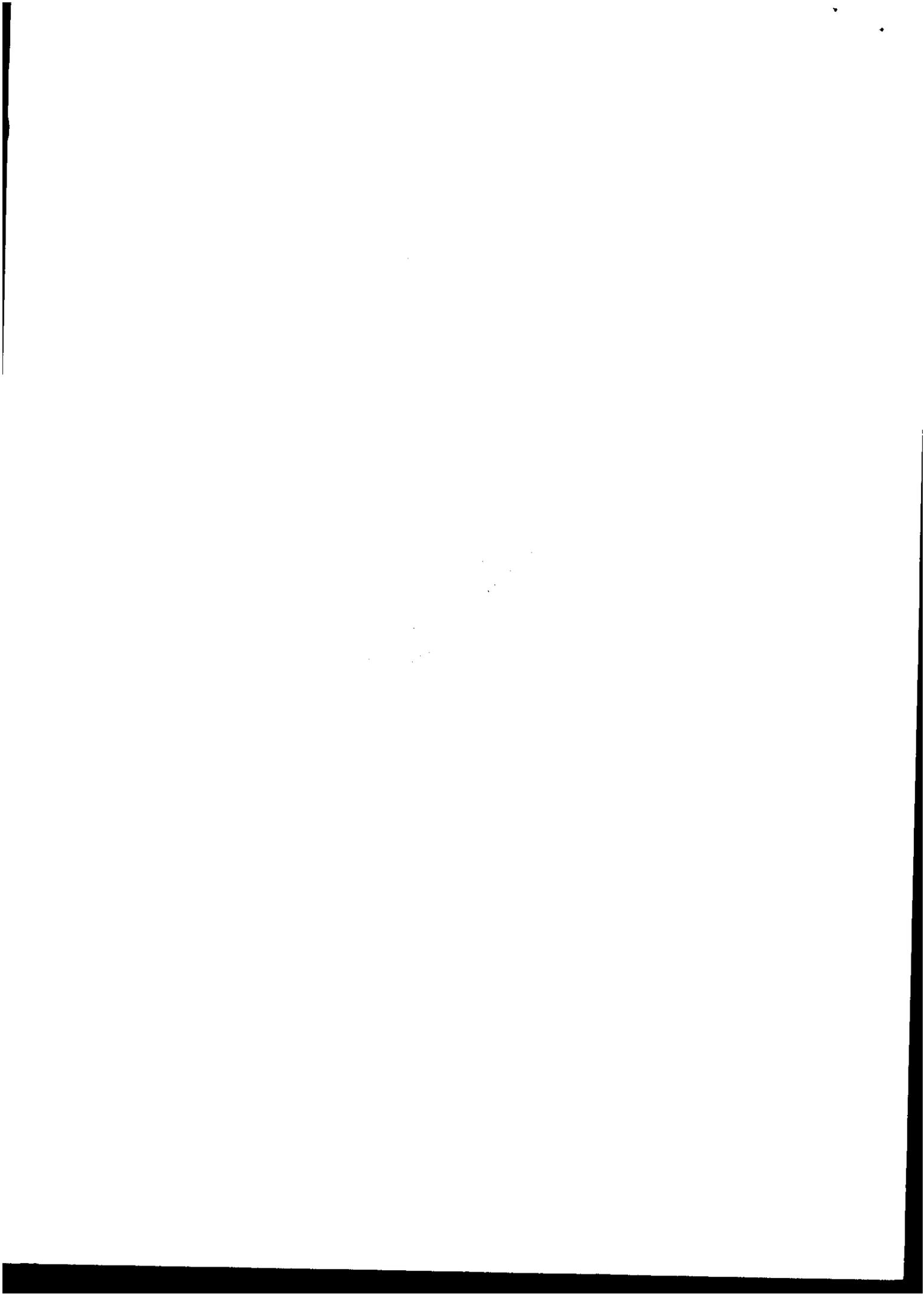


**Ing. Susana María Almeida Vallejo**

C.C. 0601904915



LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN  
CONSTAN EN RAZÓN  
DE JUNTA





TRÁMITE NÚMERO: 3154

\*8727564GNTKWHV\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2516
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1185
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

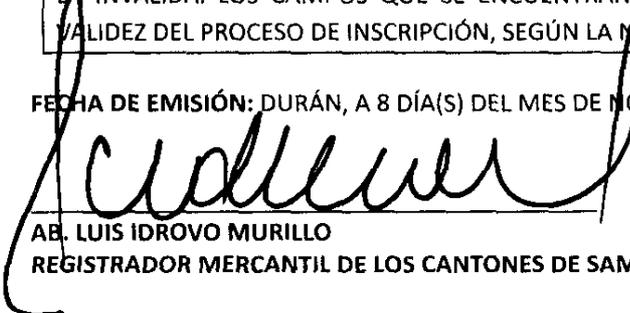
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IEKU GREENS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALMEIDA VALLEJO SUSANA MARIA
IDENTIFICACIÓN	0601904915
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Handwritten notes and stamps, including a circular postmark and some illegible text.

POST OFFICE  
NEW YORK  
N.Y.

APR 10 11 00 AM '50

HC

11:00

M

MAIL: \_\_\_\_\_